ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE."

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema de Compra Pública, se establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

De igual forma, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la ***Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*** (Versión 2, 2025), señala que el análisis del sector constituye una herramienta de planeación que permite a las Entidades Estatales comprender el mercado del bien, obra o servicio que pretenden adquirir, identificar las condiciones de oferta y demanda, determinar los requisitos habilitantes, establecer el presupuesto oficial, identificar riesgos y estructurar procesos de contratación que promuevan la eficiencia, la competencia y el principio de valor por dinero.

En ese contexto, el Municipio de Pueblo Nuevo, como entidad territorial, estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Mínima Cuantía*** que tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE."** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ASPECTOS GENERALES.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ASPECTOS GENERALES.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en los aspectos relacionados con: *Servicio mantenimiento ascensores (CÓDIGO UNSPSC 72101506), Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores (CÓDIGO UNSPSC 72154010);* se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

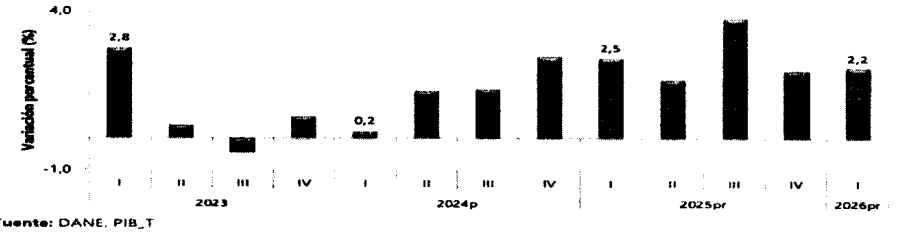
1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

1.2. ASPECTOS COMERCIALES

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1] I trimestre 2026 preliminar

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[r]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha;

- explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

DANE

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.

- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo

- crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,63	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,38	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.71	0.84	9.61	1.07
Salud	1.71	5.31	0.09	8.21	0.14
Educación	4.41	7.38	0.30	7.58	0.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.64	0.08	6.91	0.12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.61	0.87	6.71	1.27
Bienes y servicios diversos	5.36	3.66	0.19	6.11	0.32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.74	0.11	5.79	0.23
TOTAL	100.00	5.16	5.16	5.68	5.68
Transporte	12.93	5.29	0.71	4.95	0.67
Información y comunicación	4.33	-1.51	-0.04	4.88	0.13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.09	1.88	4.11	1.28
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.84	0.06	2.67	0.08
Recreación y cultura	3.79	2.29	0.07	2.52	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación

Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Ahora bien, el valor porcentual del valor del salario mínimo mensual legal vigente, en los últimos años es el que se menciona a continuación:}

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
1984	376,60	11.298,00	
1985	451,92	13.558,00	20,00
1986	560,38	16.811,00	24,00
1987	683,66	20.510,00	22,00
1988	854,58	25.637,00	25,00
1989	1.085,32	32.560,00	27,00
1990	1.367,50	41.025,00	26,00
1991	1.724,00	51.720,00	26,10
1992	2.173,00	65.190,00	26,04
1993	2.717,00	81.510,00	25,00
1994	3.290,00	98.700,00	21,10
1995	3.964,45	118.934,00	20,50
1996	4.737,50	142.125,00	19,50
1997	5.733,50	172.005,00	21,00
1998	6.794,20	203.826,00	18,50
1999	7.882,00	236.460,00	16,00
2000	8.670,00	260.100,00	10,00
2001	9.533,33	286.000,00	10,00
2002	10.300,00	309.000,00	8,00
2003	11.066,67	332.000,00	7,40
2004	11.933,33	358.000,00	7,80
2005	12.716,67	381.500,00	6,60
2006	13.600,00	408.000,00	6,90
2007	14.456,67	433.700,00	6,30
2008	15.383,33	461.500,00	6,40
2009	16.563,33	496.900,00	7,70
2010	17.166,67	515.000,00	3,60

2011	[illegible]	35.6[illegible]	4,00
2012	18.690,00	66.700,00	5,80
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450	1.423.500,00	9,5
2026	58.363,5	1.750.905	23

ASPECTOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1. CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE."** se puede ubicar de la siguiente forma:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	72101506	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de mantenimiento de ascensores
2	72154010	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

2.2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta: A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través del código UNSPSC 721015 y 721540, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia. El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 30.55 Mil proveedores del servicio en el país entre 2020 y 2026.

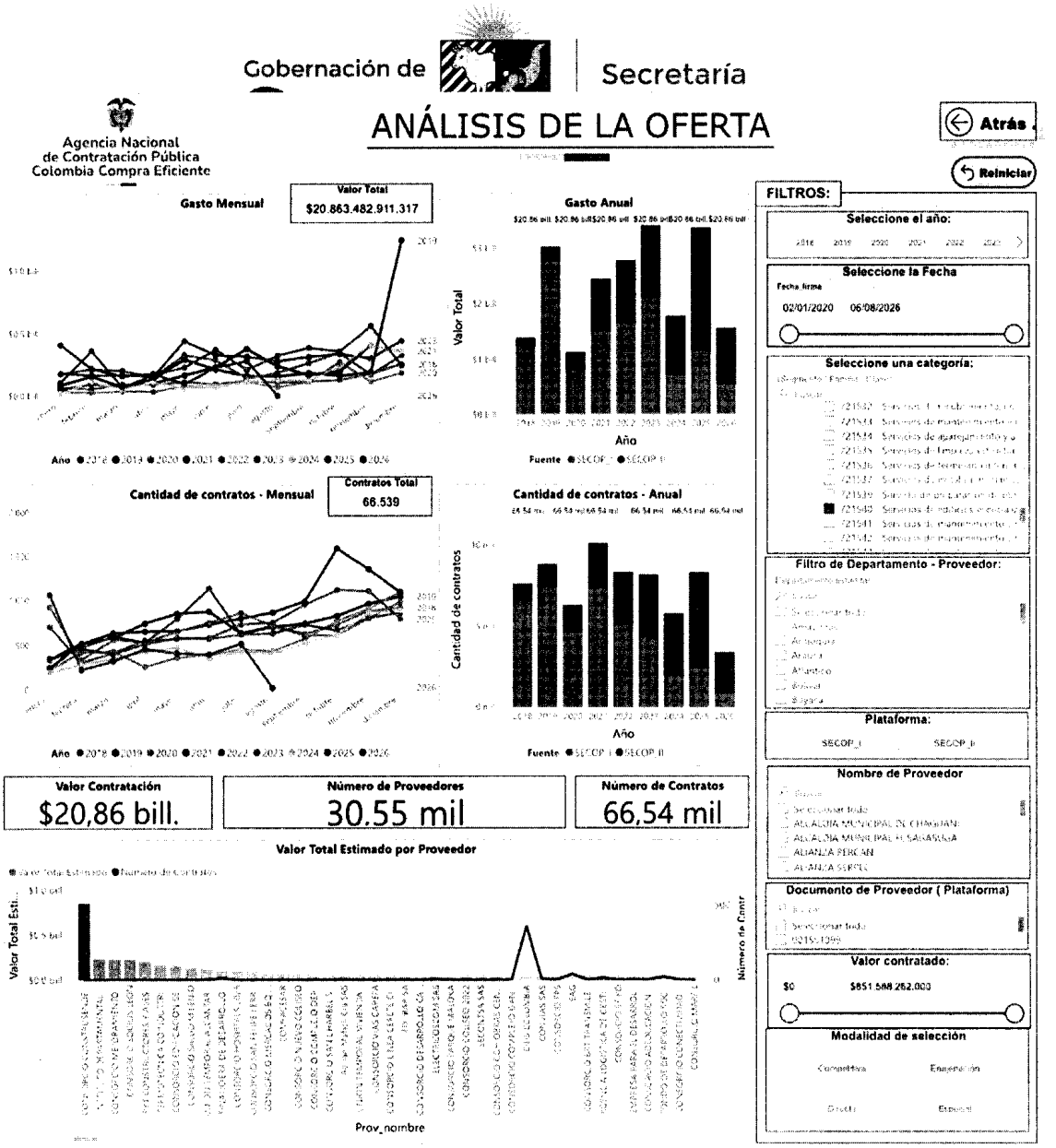


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 286 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre que contrtaron el servicios por medio de 688 contratos. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

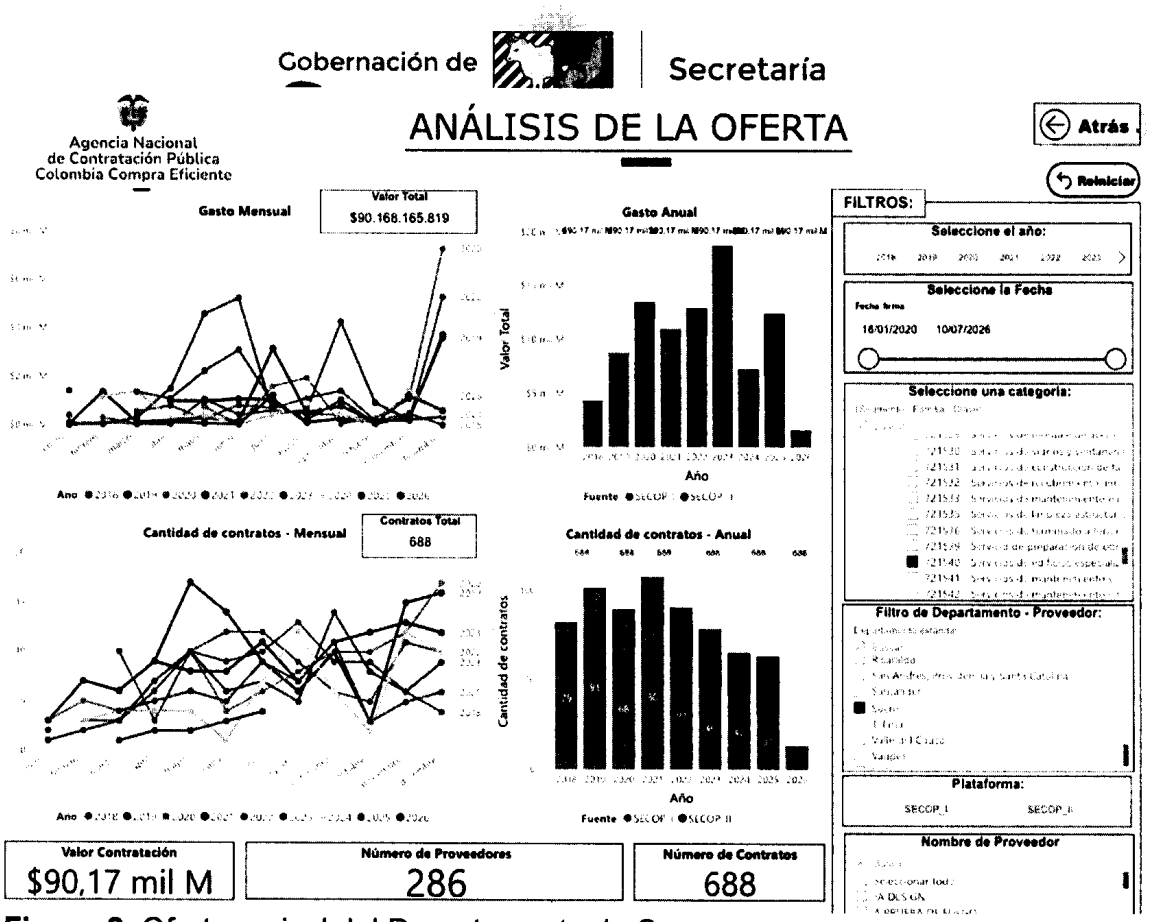


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

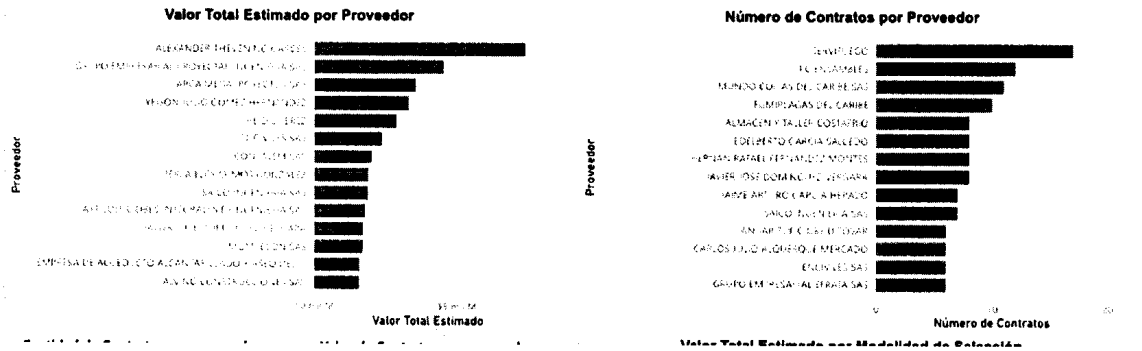
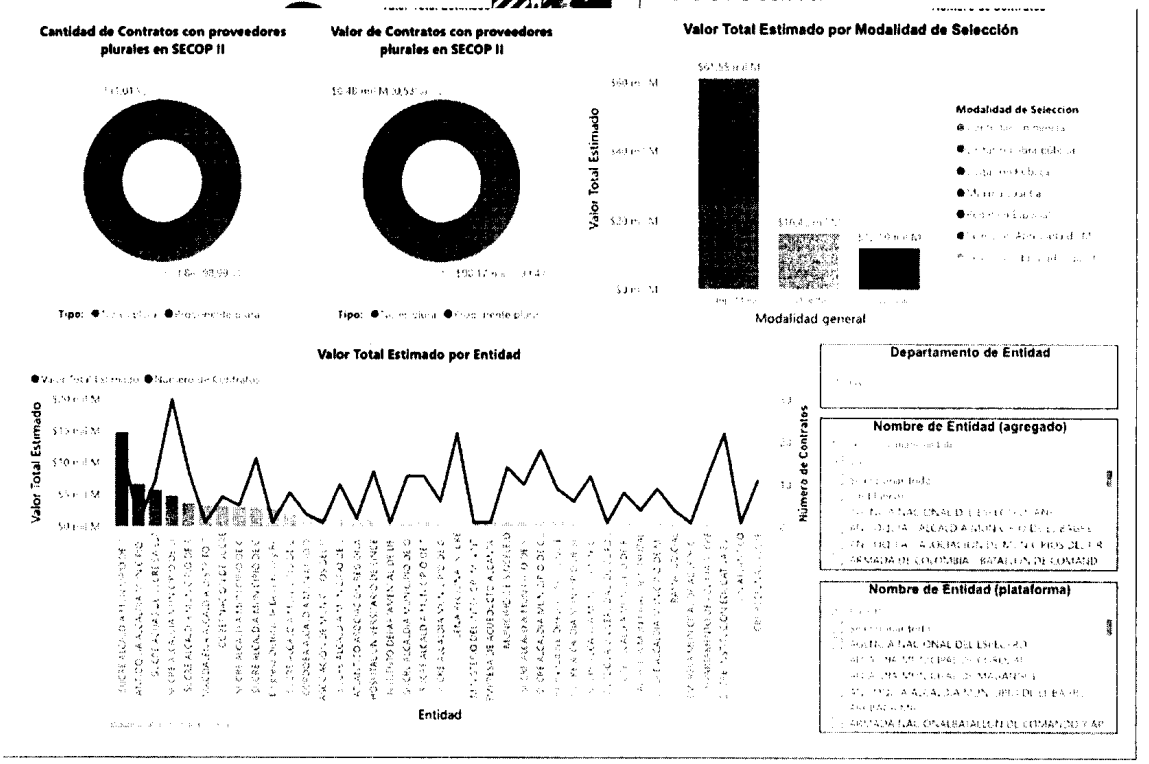


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	27.390	13,50%	12	$1.297.627.415	1,44%	628	$88.514.126.293	98,17%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	05.525	0,27%	1	$312.870.600	0,35%	60	$1.654.039.526	1,83%
Total	32.915	13,77%	13	$1.610.498.015	1,79%	688	$90.168.165.819	100,00%

Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

2.3. A QUIÉN SE VA A COMPRAR.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En el SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia para la vigencia 2022; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos los siguientes sectores: **4329 Otras instalaciones especializadas.**

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación **4329**, existe la información financiera y organizacional de 19 empresas de las cuales 1 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 18 en MiPymes.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
900447786	UNIFORCE SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	3,63	70,43%	3,7	0,45	0,13	GRANDE

2.4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES

Según lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021...*** *"Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone* ***facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía****, la limitación de estos procesos a MiPymes, define en su* ***ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18*** *la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento"* el Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/) búsqueda que dio como resultado 18 registros en todo el país de empresas para el código CIIU **4329**.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800084227	SERVIMERCADEO SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	2,02	35,18%	+IND	0,15	0,09	MEDIANA
800146220	CONSCOL SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	3,31	41,81%	9,3	0,19	0,11	MEDIANA
800204751	ESTRADA BERNAL LTDA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	0,99	58,22%	+IND	0,06	0,02	MEDIANA
805022745	TERMOMONTAJES DEL VALLE SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	3,67	75,13%	+IND	0,11	0,03	PEQUEÑA
811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	1,32	66,24%	1,5	0,20	0,07	MEDIANA
830014152	VINCI COATINGS SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	1,48	42,21%	2,8	0,07	0,04	PEQUEÑA
832003552	TRAZOS Y SEÑALES SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	1,67	59,73%	-IND	-11,02	-4,44	MICRO
860351162	AGROESPACIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	1,22	72,32%	8,8	0,52	0,14	MEDIANA
900216798	ACUSTICA ITEGRADA SASA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	2,10	65,91%	5,9	0,28	0,10	PEQUEÑA
900241790	THEKA LTDA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	0,77	52,69%	+IND	0,16	0,08	PEQUEÑA
900259672	HL GAS SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	2,40	43,63%	+IND	0,48	0,27	MEDIANA
900292810	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	2,57	73,84%	8,2	0,11	0,03	MEDIANA

900297482	INDUSTRIAL DE GASES S.A.S	[illegible] especializadas	2,2[illegible]	[illegible]	[illegible]	- 0,05	- 0,04	PEQUEÑA
900482492	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	4,71	51,72%	- 1,9	- 0,25	- 0,12	MICRO
900539520	AYA CONSTRUCTORES S.A.S	F4329 - Otras instalaciones especializadas	1,30	76,60%	1,4	0,42	0,10	MEDIANA
900572092	VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	1,92	58,87%	+IND	0,18	0,07	PEQUEÑA
900586312	RADYTEC COLOMBIA S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas	26,29	49,97%	5,7	0,03	0,01	MICRO
900638380	ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S	F4329 - Otras instalaciones especializadas	9,11	49,76%	+IND	0,18	0,09	PEQUEÑA

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MiPymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MiPymes.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones. Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las MiPymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por dos proveedores locales del servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES	NIT/CC
WIL-TO INSTALACIONES S.A.S	901829475 - 2
MERCURY ASCENSORES S.A.S	901662734 - 6

Valor Estimado del Presupuesto: Para determinar el presupuesto de la presente contratación, la Subsecretaría Administrativa tuvo en cuenta el comportamiento histórico del gasto asociado a la necesidad objeto de contratación, así como las necesidades previstas para la presente vigencia, lo cual permitió establecer el monto requerido para atender los requerimientos de la entidad durante la ejecución contractual.

De manera complementaria, se realizó un estudio de mercado (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado), tomando como referencia los precios suministrados por dos proveedores que, dentro de sus actividades económicas, se dedican al comercio de los bienes y servicios requeridos. Con base en estas cotizaciones se determinaron los valores unitarios de referencia para los diferentes bienes y servicios objeto de la contratación.

En consideración a que la contratación se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado constituyen precios de referencia para la ejecución contractual y las cantidades relacionadas tienen carácter estimativo, por cuanto los bienes y servicios serán requeridos de acuerdo con las necesidades efectivamente presentadas por la entidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, considerando el comportamiento histórico del gasto y las necesidades proyectadas para la presente vigencia, se establece como monto máximo de la contratación la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE, incluidos todos los costos asociados a la ejecución contractual. Dicho valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 870 de fecha 06/08/2026 Por lo anterior, el valor de $40.000.000 corresponde al monto máximo destinado a atender la necesidad durante la ejecución contractual y no a la adquisición de cantidades predeterminadas de bienes y servicios, toda vez que la ejecución se realizará de acuerdo con los requerimientos de la entidad y hasta el agotamiento del presupuesto disponible.:

PRESUPUESTO OFIC[illegible]ECIOS UNITARIOS

ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
	ASCENSOR LAM	El mantenimiento preventivo de ascensor debe constar de: • Limpieza profunda del foso (PIT) y remoción de residuos inflamables. • Diagnóstico electrónico y borrado de fallas en la tarjeta de control. • Inspección, ajuste y limpieza de los mecanismos de los operadores de puertas. • Limpieza e inspección de la máquina síncrona/reductor. • Recarga y calibración de los lubricadores/aceiteras de rieles de cabina y contrapeso. • Limpieza y ajuste de la interfaz de cableado en el tablero de control. • Verificación y limpieza del encoder e interruptores biestables de pasadizo. • Monitoreo de niveles de voltaje, estado de baterías de emergencia (ARD) y extractores de cabina.	UNIDAD	1	$ 2,210,099.00

2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1	ENCODER ERN 1387	Sensor de posición rotativo incremental ERN 1387, con acoplamiento mecánico cónico, resolución de 2048 ppr (impulsos por revolución), salida por conector industrial estándar. Compatible con sistemas de control de elevadores.	UNID	1	$ 1,765,502.00
2	VARIADOR DE FRECUENCIA INTEGRADO	Unidad de variador electrónico de velocidad (VVVF) integrado para control de motores trifásicos, tensión de operación 380 V CA. Diseñado para control de ascensores con funciones de frenado regenerativo y autodiagnóstico.	UNID	1	$ 6,839,720.00
3	RESISTENCIA DE FRENADO 1000W	Módulo de resistencia de frenado dinámico, potencia nominal ≥ 1000 W, compatible con variadores de frecuencia de 380 V CA en sistemas de elevación.	UNID	1	$ 1,056,584.00
4	TARJETA DE CONTROL DE TECHO DE CABINA	Tarjeta electrónica de control montada en techo de cabina para la integración, serialización y gestión de señales de sensores, actuadores y periféricos de cabina.	UNID	1	$ 997,643.00

5	TARJETA DE REGISTRO DE LLAMADAS	Tarjeta electrónica para control de llamadas (cabina/pasillo), con múltiples entradas digitales, salidas a relé e interfaz de comunicación serial.	UNID	1	$ 595,250.00
6	DISPLAY LCD ALFANUMÉRICO	Pantalla LCD alfanumérica retroiluminada, mínimo 16 caracteres, para montaje en panel de cabina (COP) o indicador de pasillo (LOP).	UNID	1	$ 308,503.00
7	TARJETA DE INTERFAZ DE ENCODER	Tarjeta de expansión de interfaz para encoder, diseñada para la conversión y acople de señal incremental a protocolo de comunicación digital del variador/control.	UNID	1	$ 769,476.00
8	INTERRUPTORES FINALES DE CARRERA (NC)	Módulo de interruptores finales de carrera tipo contacto seco Normalmente Cerrado (NC), con grado de protección IP54 o superior, para montaje en cabina y límites de pozo.	UNID	1	$ 1,064,832.00
9	OPERADOR ELECTROMECÁNICO DE PUERTA	Operador electromecánico para puertas automáticas de cabina, alimentación 220 V CA, con parámetros de fuerza y curvas de velocidad regulables.	UNID	1	$ 4,808,691.00

10	VARIADOR DE FRECUENCIA DE PUERTA	Variador de velocidad compacto para control de motores de puerta de cabina, protección térmica integrada y control preciso de rampas de apertura y cierre.	UNID	1	$	1,871,496.00
11	TERMINALES DE CABLE TIPO OJO 10 mm²	Terminal eléctrico de compresión tipo ojo aislado para cable de 10 mm², compatible con tornillos de conexión de 10 mm de diámetro (M10).	UNID	1	$	77,128.00
12	CABLE DE TRACCIÓN DE ACERO	Cable de tracción de acero para sistemas de elevación, diámetro equivalente a 10 mm, alma de fibra o acero según requerimiento de carga del sistema de tracción.	MTS	1	$	24,200.00
13	CABLE VIAJERO PLANO	Cable viajero plano flexible multi-hilo de 24 conductores, diseñado para la transmisión de señales de control, comunicación y potencia media en la cabina.	MTS	1	$	37,244.00
14	CABLE TRENZADO DE COMUNICACIONES	Cable trenzado y apantallado de 16 conductores, diseñado para redes de comunicación interna y transmisión de datos entre equipos electromecánicos.	MTS	1	$	23,298.00

15	CORTINA DE LUZ INFRARROJA (FOTOCÉLULA)	Cortina de luz infrarroja de para puertas de cabina, alimentación 110 V CA, sistema multifraz para prevención de atrapamientos.	UNID	1	$	758,476.00
16	ZAPATAS DESLIZANTES DE CABINA	Zapata deslizante de cabina de 10 mm con inserto de material antifricción, compatible con rieles de guía metálicos en el ducto.	UNID	1	$	99,768.00
17	ZAPATAS DESLIZANTES DE CONTRAPESO	Zapata deslizante de contrapeso de 16 mm con inserto de material antifricción, para guiado sobre rieles del sistema de contrapeso.	UNID	1	$	97,501.00
18	BOTONES DE ACERO INOXIDABLE	Botones de acero inoxidable con microswitch y anillo de iluminación LED azul, diámetro estándar de 3.8 cm (38 mm) para paneles de control.	UNID	1	$	47,641.00
19	SENSORES BIESTABLES DE PASADIZO	Interruptores magnéticos biestables para la detección de posición y cambio de velocidad, montaje en cabina para lectura de imanes en guías.	UNID	1	$	76,927.00
20	ZAPATAS DESLIZANTES DE PUERTA	Zapata deslizante de goma (7 cm de longitud) para guías inferiores de hojas de puertas automáticas.	UNID	1	$	148,054.00

21	RUEDAS DE MECANISMO DE PUERTA	Ruedas con recubrimiento de goma e inserto de rodamiento de alta precisión para perfiles guía de mecanismos de puertas automáticas.	UNID	1	$	67,354.00
22	LUMINARIAS LED DE CABINA	Luminaria tipo spot o panel LED de alta eficiencia para cabina, flujo luminoso optimizado para cumplimiento de lux normativos.	UNID	1	$	163,000.00
23	VENTILADOR DE CABINA 220V	Ventilador tangencial o axial para cabina, flujo de aire de 4.5 m^3/min, bajo nivel de ruido ≤47 dB(A), potencia 25 W, alimentación 220 V CA a 50 Hz.	UNID	1	$	416,366.00
24	CITÓFONO / INTERCOMUNICADOR DE CABINA	Intercomunicador para comunicación de emergencia a 5 hilos, alcance hasta 1 km (0.65 mm), alimentación 12 V CC / 50 mA. Dimensiones: 66 x 145 x 35 mm.	UNID	1	$	192,161.00
25	INVERSOR / VARIADOR DE FRECUENCIA DE POTENCIA	Variador de frecuencia principal (Inversor) para tracción, entrada trifásica 380 V/480 V CA, 50 Hz/60 Hz, salida trifásica regulada desde 0 V hasta la tensión de entrada.	UNID	1	$	922,900.00
26	CABLE DE ACERO LIMITADOR DE VELOCIDAD	Cable de acero de alta resistencia para el regulador/gobernador de velocidad, diámetro 8 mm.	UNID	1	$	791,000.00

27	SISTEMA DE RESCATE AUTOMÁTICO (ARD)	Dispositivo de rescate automático (ARD), entrada trifásica 380 V CA, 50/60 Hz, capacidad 1500 VA, reserva de energía por baterías para evacuación de emergencia (8-10 s).	UNID	1	$	3,000,770.00
28	ESPADÍN DE PUERTAS	Espadín (hoja de arrastre) para operador de puertas, lámina corrugada de 15 cm de ancho para enclavamiento con puertas de piso.	UNID	1	$	82,861.00
29	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE POTENCIA	Interruptor magnético de caja moldeada, capacidad de 200 A y tensión de 240 V CA, gabinete o estructura con aleación de aluminio y bornes metálicos.	UNID	1	$	71,597.00
30	RIELES DE GUÍA DE CONTRAPESO	Rieles de guía mecánicos para contrapeso fabricados en aluminio perfilado, longitud estándar de 5 metros por tramo.	UNID	1	$	473,500.00
31	RIELES DE GUÍA DE CABINA	Rieles de guía mecánicos de acero de alta resistencia (perfil T), dimensiones estándar de base (75 mm a 300 mm) y alturas de perfil (150 mm a 500 mm).	UNID	1	$	503,000.00
32	BUFFER DE IMPACTO (AMORTIGUADOR)	Amortiguador de foso (Buffer) elástico de 25 cm de altura, fabricado en poliuretano o goma de alta densidad para absorción de impactos.	UNID	1	$	332,000.00

33	SENSOR DE PESAJE DE CARGA	Sensor de carga electrónico para fijación en polipasto o cables, chasis de aluminio con circuitos de calibración enlazados a la tarjeta principal del ascensor.	UNID	1	$ 153,596.00
34	ENCODER EJE HUECO (SALIDA HTL)	Sensor de posición rotativo incremental (Encoder), cuerpo de aluminio y bronce, salida tipo HTL (5-30 V CC), resolución de 2048 ppr.	UNID	1	$ 557,796.00
35	MÁQUINA DE TRACCIÓN	Máquina de tracción síncrona sin engranajes con tecnología de motor de imanes permanentes (PM), cuerpo de hierro fundido y bobinas de cobre de alta eficiencia.	UNID	1	$ 11,155,920.00
36	SISTEMA DE CONTROL INTEGRADO MONARCH	Sistema de control integrado (Monarch), entrada trifásica 380 V CA, capacidad 8.9~40 kVA, corriente de entrada 14.6~62 A, corriente de salida máx. 1360 A, para motores de 5.5~30 kW.	UNID	1	$ 12,566,840.00

4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN REFERIDA EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **Prestación de Servicios**, este **NO** requiere de la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particular, dado el monto del presupuesto Oficial, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **NO** es pertinente ni necesario la vinculación 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio? La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

1. MC-033-2025 – GOBERNACION DE SUCRE.

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE
Valor	$ 30,000,000
Forma de pago	Actas parciales.
Experiencia.	El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto haya sido mantenimiento de ascensores, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 21.07 SMLMV.
Duración	Hasta 31 de diciembre de 2025

Código UNSPSC	72154010 - Servicios de Mantenimiento de ascensores de instalación, mantenimien to y reparación de ascensores	
Oferentes	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS LAM ASCENSORES S.A..	
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato
FUENTE	SECOP II	

Link de Verificación:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2. MC-036-2024 – GOBERNACION DE SUCRE.

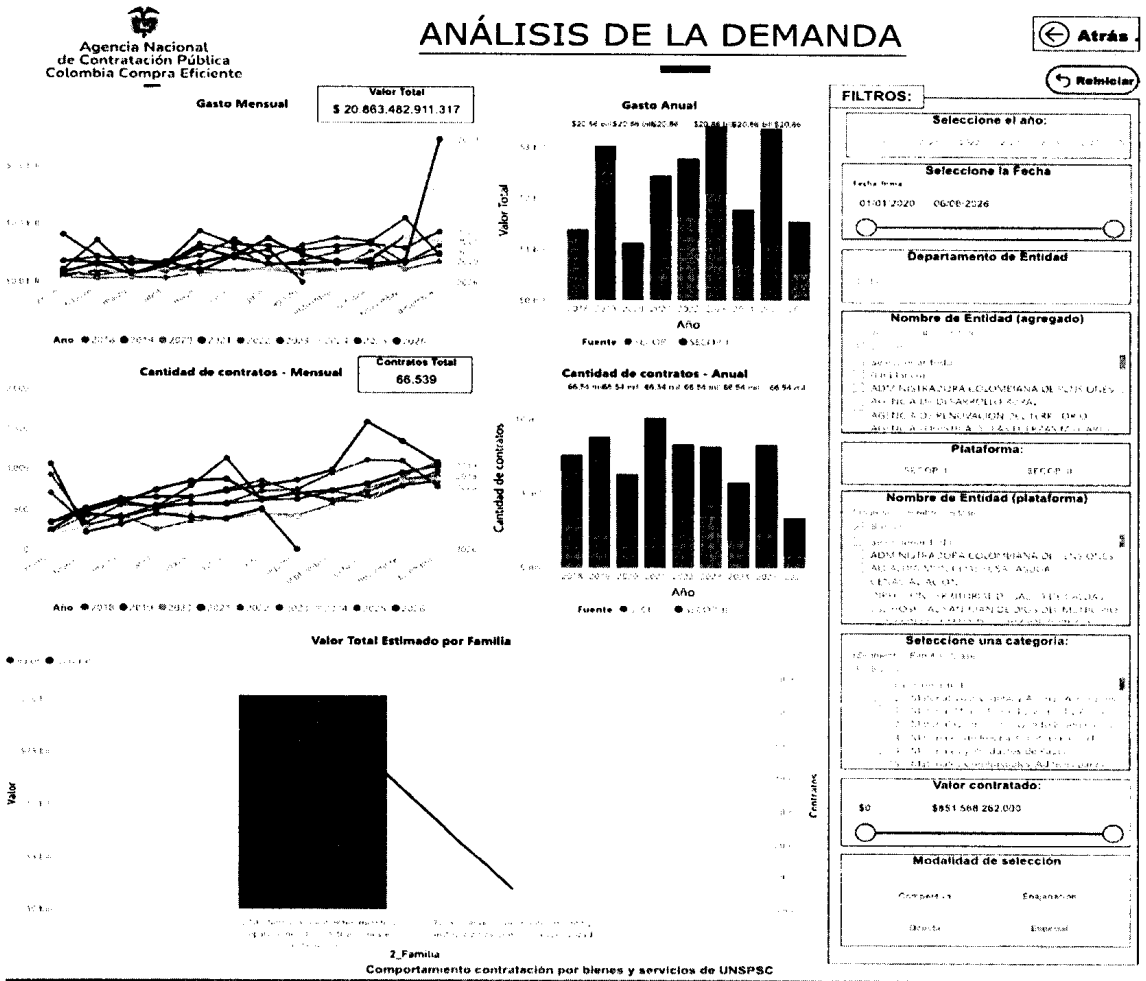
Modalidad	Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE."	
Valor	$ 7,700,000,00	
Forma de pago	Actas parciales.	
Experiencia.	El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 5,26 SMLMV.	
Duración	2 (Meses)	
Código UNSPSC	72101506 - Servicios de Mantenimiento de ascensores	
Oferentes	CESAR OSVALDO VARGAS MARIMON	
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato
FUENTE	SECOP II	

Link de Verificación:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/View?noticeUID=CO1.NTC.6975532&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **Insumos de Análisis Estratégicos – MAE - para la Demanda.**

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó para los últimos 5 años la demanda de la entidad, consulta realizada a través del código UNSPSC 721015, 721540, la cual arrojó los siguientes resultados.

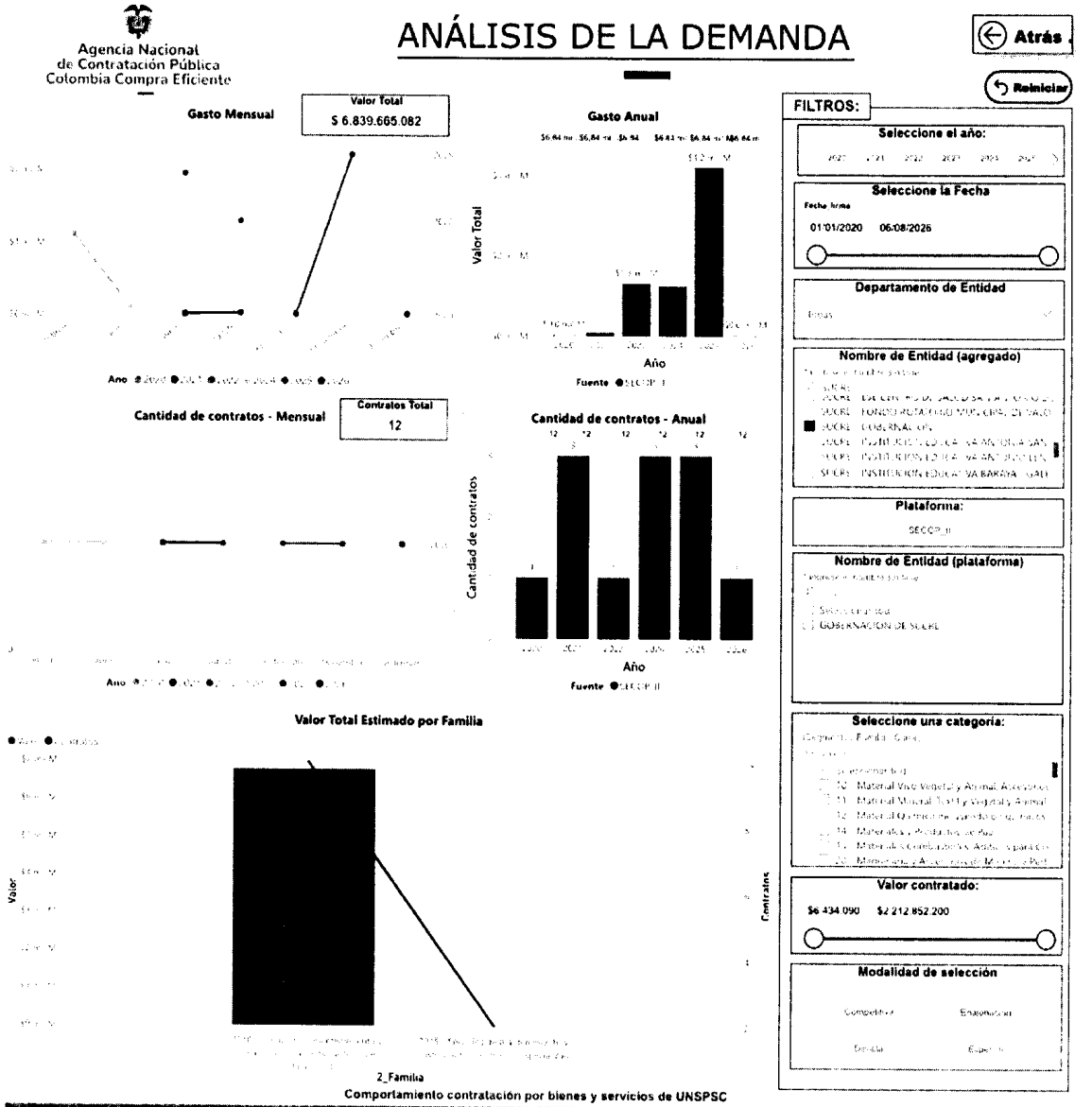


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15,77%	2914	$1.536.998.874.872	7,37%	60156	$20.339.197.133.774	97,49%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,35%	444	$20.917.857.934	0,10%	6383	$524.285.777.543	2,51%
Total	16,13%	3358	$1.557.916.732.806	7,47%	66539	$20.863.482.911.317	100,00%

ANALISIS DE LA DEMANDA NACIONAL

En la Figura 5 se [illegible] en la actividad del correspondiente al ~~código~~ UNSPSC [illegible] y ~~721540~~ por parte de la Gobernación de Sucre, donde el gasto asciende, durante los últimos años, a $ 6.839.665.082 con un total de 12 contratos entre los años 2020 y 2026.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	95.107.770	61,33%	1	$13.896.000	0,20%	10	$6.800.395.082	99,43%
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado						2	$38.270.000	0,57%
Total	95.107.770	61,33%	1	$13.896.000	0,20%	12	$6.839.665.082	100,00%

Figura 5. Gasto total, últimos años – Gobernación de Sucre.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación competitiva Selección abreviada

Menor Cuantía, Li[illegible] Mínima Cuantía. El Origen de los proveedores es el Departamento de [illegible] el Departamento de Córdoba.

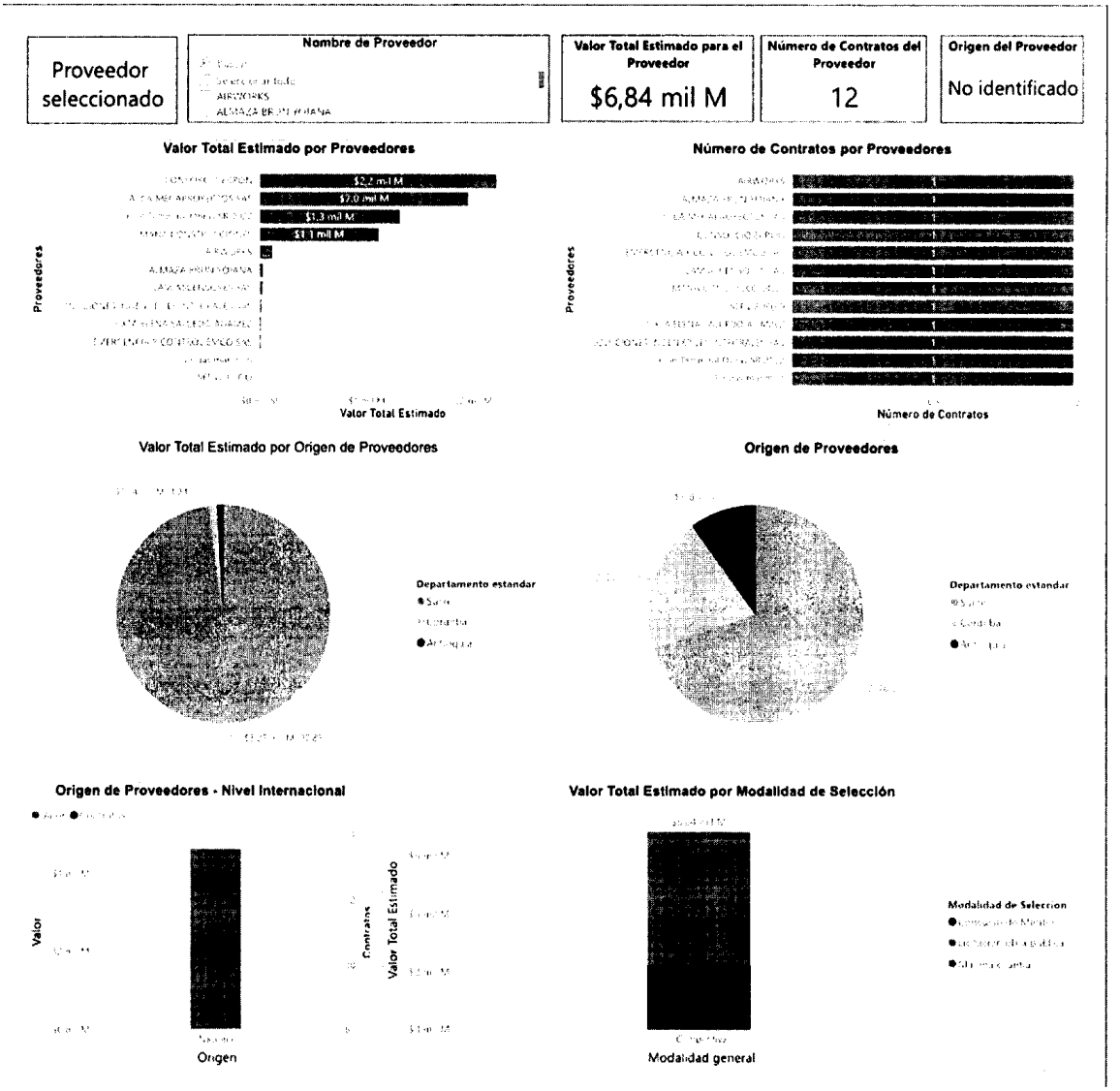


Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

- **¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

1. **MC0032024ICBFCAL – ICBF REGIONAL CALDAS.**

Modalidad	~~Mínima~~ Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL ASCENSOR MARCA MITSUBISHI UBICADO EN LA SEDE DEL ICBF REGIONAL CALDAS.	
Valor	$ 8.776.266 ,00	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia.	El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas, por servicios iguales o similares a los relacionados en el presente proceso de (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) cuya sumatoria debe ser mayor o igual a OCHO MILLONES SETECIENTOS SETETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 8.776.266) MCTE, es decir el presupuesto oficial del proceso.	
Duración	142 (Días)	
Código UNSPSC	72101506 - Servicios de Mantenimiento de ascensores	
Oferentes	IR ELEVADORES JOSE DUVAN PARADA LYN INGENIERIA SAS ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS MAZU SERVICIOS INTEGRALES	
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Por el 10% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.
	Responsabilidad civil extracontractual	No se exigió.
FUENTE	SECOP II	

Link de Verificación:

https://www.secop.g[illegible]/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prev[illegible]ttps%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6450516

2. MP-MC-PS-SDI-035-2024 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS ASCENSORES UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA - CAMP".
Valor	$ 29.809.341,00
Forma de pago	Pagos parciales.
Experiencia.	Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados por el mismo proponente, celebrados con entidades públicas o entidades estatales, cuyo objeto sea de mantenimiento de ascensores, cuya cuantía sea superior al presupuesto oficial. Con el objetivo de establecer criterios diferenciales para Mipymes que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, podrán acreditar la experiencia aquí requerida con mínimo un (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos que cumplan con lo requerido en el párrafo anterior. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: La sumatoria de los valores totales ejecutados (si aplica, incluido IVA) en SMMLV debe ser mayor al presupuesto oficial. Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
Duración	8 (Meses)

Código UNSPSC	72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores	
Oferentes	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S JUAN DANIEL TORRES RIVAS IR ELEVADORES LYN INGENIERIA SAS MAZU SERVICIOS INTEGRALES	
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
	Buena calidad de los bienes y servicios	No se exigió.
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV, con vigencia de toda la ejecución del contrato.
FUENTE	SECOP II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6129582

3. MC-164-DMTOL-2024 – DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA.

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA
Valor	$ 12.000.000,00
Forma de pago	Pagos parciales.
Experiencia.	UN CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Duración		
Código UNSPSC	72154010 - de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores 24101601 - Ascensores 72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores	
Oferentes	MABTRONICS INGENIERIA SAS CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S PRESSUREMATIC SAS SERGIO TRUJILLO HOMEZ SIMEL GROUP S.A.S INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S LYN INGENIERIA SAS SERVICES702 MAZU SERVICIOS INTEGRALES YOLUK JUAN DANIEL TORRES RIVAS CSTBOV SAS	
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Por el 20% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV, con vigencia de toda la ejecución del contrato.
FUENTE	SECOP II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6212045

4. **MC-DC-CDM-004-2024 – SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI**

Modalidad		
Tipo de contrato	Prestación de s	
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS ASCENSORES, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS MISMOS, Y LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 5926-1 PARA TRANSPORTE VERTICAL DEL EDIFICIO SENA CALLE 54 10-39 BOGOTA	
Valor	$ 54.986.925,00	
Forma de pago	Pago único.	
Experiencia.	Los interesados que quieran participar en el presente proceso de selección deberán acreditar, a través de mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, con entidades públicas o privadas cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar y que la sumatoria de las mismas sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	
Duración	7 (Meses)	
Código UNSPSC	72154010 - Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores 77102001 - Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales 72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores	
Oferentes	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS MAZU SERVICIOS INTEGRALES LYN INGENIERIA SAS SERVICES702 ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS PROYCOC SAS	
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**	Por el 30% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más.
	Calidad del servicio	Por el 30% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Buena calidad de los bienes y servicios	Por el 30% del valor total con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

	extracontractu	de 200 SMLV, con vigencia de toda la ejecución del contrato.
FUENTE	SECOP II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6470253

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

5.1.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

5.1.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de: Pago único final y pagos parciales.

ENTIDAD	PROCESO	FORMA DE PAGO
Gobernación de Sucre	MC-033-2025	Actas parciales
Gobernación de Sucre	MC-036-2024	Actas parciales
ICBF Regional Caldas	MC0032024ICBFCAL	Pagos parciales
Alcaldía Municipio de Palmira	MP-MC-PS-SDI-035-2024	Pagos parciales
Dispensario Médico Tolemaida	MC-164-DMTOL-2024	Pagos parciales
SENA Distrito Capital – Grupo de Apoyo Administrativo - CGI	MC-DC-CDM-004-2024	Pago único

5.1.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- Cumplimiento, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10%, 20% y el 30% del contrato.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en los procesos analizados se observó que lo hacen por el 5% del contrato.
- Calidad de los servicios, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10%, 20% y el 30% del contrato.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, en los procesos analizados se observó que lo hacen por el 10%, 20% y el 30% del contrato.
- Responsabilidad Civil Extracontractual, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo por 200 SMMLV.

5.1.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

ENTIDAD	PROCESO	OFERENTES
Gobernación de Sucre	MC-033-2025	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS; LAM ASCENSORES S.A.
Gobernación de Sucre	MC-036-2024	CESAR OSVALDO VARGAS MARIMON
ICBF Regional Caldas	MC0032024ICBFCAL	IR ELEVADORES; JOSE DUVAN PARADA; LYN INGENIERIA SAS; ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS; MAZU SERVICIOS INTEGRALES
Alcaldía Municipio de Palmira	MP-MC-PS-SDI-035-2024	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; JUAN DANIEL TORRES RIVAS; IR ELEVADORES; LYN INGENIERIA SAS; MAZU SERVICIOS INTEGRALES

Dispensario Médico Tolemaida	~~2024~~	MA[illegible]GENIERIA SAS; CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; PRESSUREMATIC SAS; SERGIO TRUJILLO HOMEZ; SIMEL GROUP S.A.S; INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S; LYN INGENIERIA SAS; SERVICES702; MAZU SERVICIOS INTEGRALES; YOLUK; JUAN DANIEL TORRES RIVAS; CSTBOV SAS
SENA Distrito Capital – Grupo de Apoyo Administrativo - CGI	MC-DC-CDM-004-2024	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS; MAZU SERVICIOS INTEGRALES; LYN INGENIERIA SAS; SERVICES702; ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS; PROYCOC SAS

6. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo, ejecutados por otras entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto
- Necesidad insatisfecha.

7. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con [illegible] artículo 3 [illegible] 2019 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de [illegible] r medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación no es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000).
Adicionalmente, la entidad realizó una consulta en la Base de Datos de Pymes en Colombia disponible en el portal de datos abiertos (https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Base-de-datos-de-Pymes-en-Colombia/gskn-y6cz/data_preview), a través de la actividad económica **4329 Otras instalaciones especializadas.**

Como resultado de la consulta, se identificó una pluralidad de empresas ubicadas en el departamento de Sucre, con domicilio en Sincelejo y en otros municipios del departamento (ver Anexo 2).

8. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO.

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de proceso de contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE",** para un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto del contrato, corresponde a la suma de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE" hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)** M/CTE Todos los costos incluidos.

Para constancia se firma en Sincelejo, Sucre a los 27 días del mes de agosto de 2026.

JEINY EMILIANI RUIZ
Subsecretaria de Recursos Administrativos.
Proyectó: Ronaldo Doria

ANEXO 1: E DE MERCADO

ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 - WILTO INSTALACIONES S.A.S.	COTIZACION 2 - MERCURY ASCENSORES S.A.S	VALOR UNITARIO PROMEDIO	MEDIANA	MINIMOS	MAXIMOS	DESVIACION ESTANDAR
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO										
	ASCENSOR LAM	El mantenimiento preventivo de ascensor debe constar de: • Limpieza profunda del foso (PIT) y remoción de residuos inflamables. • Diagnóstico electrónico y borrado de fallas en la tarjeta de control. • Inspección, ajuste y limpieza de los mecanismos de los operadores de puertas. • Limpieza e inspección de la máquina síncrona/reductor. • Recarga y calibración de los lubricadores/aceiteras de rieles de cabina y contrapeso. • Limpieza y ajuste de la interfaz de cableado en el tablero de control. • Verificación y limpieza del encoder e interruptores biestables de pasadizo. • Monitoreo de niveles de voltaje, estado de baterías de emergencia (ARD) y extractores de cabina.	UNIDAD	1	$ 2,350,630.00	$ 2,069,567.00	$ 2,210,099.00	$ 2,210,098.50	$ 2,069,567.00	$ 2,350,630.00	$ 198,741.55
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO										
1	ENCODER ERN 1387	Sensor de posición rotativo incremental ERN 1387, con acoplamiento mecánico cónico, resolución de 2048 ppr (impulsos por revolución), salida por conector industrial estándar. Compatible con sistemas de control de elevadores.	UNID	1	$ 1,641,768.00	$ 1,889,235.00	$ 1,765,502.00	$ 1,765,501.50	$ 1,641,768.00	$ 1,889,235.00	$ 174,985.59
2	VARIADOR DE FRECUENCIA INTEGRADO	Unidad de variador electrónico de velocidad (VVVF) integrado para control de motores trifásicos, tensión de operación 380 V CA. Diseñado para control de ascensores con funciones de frenado regenerativo y autodiagnóstico.	UNID	1	$ 6,779,440.00	$ 6,900,000.00	$ 6,839,720.00	$ 6,839,720.00	$ 6,779,440.00	$ 6,900,000.00	$ 85,248.79
3	RESISTENCIA DE FRENADO 1000W	Módulo de resistencia de frenado dinámico, potencia nominal ≥ 1000 W, compatible con variadores de frecuencia de 380 V CA en sistemas de elevación.	UNID	1	$ 971,992.00	$ 1,141,176.00	$ 1,056,584.00	$ 1,056,584.00	$ 971,992.00	$ 1,141,176.00	$ 119,631.15

4	TARJETA DE CONTROL DE TECHO DE CABINA	Tarjeta electrónica de control montada en techo de cabina para la integración, serialización y gestión de señales de sensores, actuadores y periféricos de cabina.	UNID	1	$ 914,816.00	$ 1,080,470.00	$ 997,643.00	$ 997,643.00	$ 914,816.00	$ 1,080,470.00	$ 117,135.07
5	TARJETA DE REGISTRO DE LLAMADAS	Tarjeta electrónica para control de llamadas (cabina/pasillo), con múltiples entradas digitales, salidas a relé e interfaz de comunicación serial.	UNID	1	$ 510,500.00	$ 680,000.00	$ 595,250.00	$ 595,250.00	$ 510,500.00	$ 680,000.00	$ 119,854.60
6	DISPLAY LCD ALFANUMÉRICO	Pantalla LCD alfanumérica retroiluminada, mínimo 16 caracteres, para montaje en panel de cabina (COP) o indicador de pasillo (LOP).	UNID	1	$ 292,006.00	$ 325,000.00	$ 308,503.00	$ 308,503.00	$ 292,006.00	$ 325,000.00	$ 23,330.28
7	TARJETA DE INTERFAZ DE ENCODER	Tarjeta de expansión de interfaz para encoder, diseñada para la conversión y acople de señal incremental a protocolo de comunicación digital del variador/control.	UNID	1	$ 726,952.00	$ 812,000.00	$ 769,476.00	$ 769,476.00	$ 726,952.00	$ 812,000.00	$ 60,138.02
8	INTERRUPTORES FINALES DE CARRERA (NC)	Módulo de interruptores finales de carrera tipo contacto seco Normalmente Cerrado (NC), con grado de protección IP54 o superior, para montaje en cabina y límites de pozo.	UNID	1	$ 1,004,664.00	$ 1,125,000.00	$ 1,064,832.00	$ 1,064,832.00	$ 1,004,664.00	$ 1,125,000.00	$ 85,090.40
9	OPERADOR ELECTROMECÁNICO DE PUERTA	Operador electromecánico para puertas automáticas de cabina, alimentación 220 V CA, con parámetros de fuerza y curvas de velocidad regulables.	UNID	1	$ 4,737,440.00	$ 4,879,941.00	$ 4,808,691.00	$ 4,808,690.50	$ 4,737,440.00	$ 4,879,941.00	$ 100,763.42
10	VARIADOR DE FRECUENCIA DE PUERTA	Variador de velocidad compacto para control de motores de puerta de cabina, protección térmica integrada y control preciso de rampas de apertura y cierre.	UNID	1	$ 1,992,992.00	$ 1,750,000.00	$ 1,871,496.00	$ 1,871,496.00	$ 1,750,000.00	$ 1,992,992.00	$ 171,821.29
11	TERMINALES DE CABLE TIPO OJO 10 mm²	Terminal eléctrico de compresión tipo ojo aislado para cable de 10 mm², compatible con tornillos de conexión de 10 mm de diámetro (M10).	UNID	1	$ 71,755.88	$ 82,500.00	$ 77,128.00	$ 77,127.94	$ 71,755.88	$ 82,500.00	$ 7,597.24
12	CABLE DE TRACCIÓN DE ACERO	Cable de tracción de acero para sistemas de elevación, diámetro equivalente a 10 mm, alma de fibra o acero según requerimiento de carga del sistema de tracción.	MTS	1	$ 25,600.00	$ 22,800.00	$ 24,200.00	$ 24,200.00	$ 22,800.00	$ 25,600.00	$ 1,979.90
13	CABLE VIAJERO PLANO	Cable viajero plano flexible multi-hilo de 24 conductores, diseñado para la transmisión de señales de control, comunicación y potencia media en la cabina.	MTS	1	$ 33,488.80	$ 41,000.00	$ 37,244.00	$ 37,244.40	$ 33,488.80	$ 41,000.00	$ 5,311.22
14	CABLE TRENZADO DE COMUNICACIONES	Cable trenzado y apantallado de 16 conductores, diseñado para redes de comunicación interna y transmisión de datos entre equipos electromecánicos.	MTS	1	$ 21,195.96	$ 25,400.00	$ 23,298.00	$ 23,297.98	$ 21,195.96	$ 25,400.00	$ 2,972.71
15	CORTINA DE LUZ INFRARROJA (FOTOCÉLULA)	Cortina de luz infrarroja de seguridad para puertas de cabina, alimentación 110 V CA, sistema multifraz para prevención de atrapamientos.	UNID	1	$ 726,952.00	$ 790,000.00	$ 758,476.00	$ 758,476.00	$ 726,952.00	$ 790,000.00	$ 44,581.67
16	ZAPATAS DESLIZANTES DE CABINA	Zapata deslizante de cabina de 10 mm con inserto de material antifricción, compatible con rieles de guía metálicos en el ducto.	UNID	1	$ 98,016.00	$ 101,520.23	$ 99,768.00	$ 99,768.12	$ 98,016.00	$ 101,520.23	$ 2,477.86

17	ZAPATAS DESLIZANTES DE CONTRAPESO	Zapata deslizante de contrapeso de 16 mm con inserto de material antifricción, para guiado sobre rieles del sistema de contrapeso.	UNID	1	$ 94,748.80	$ 100,254.00	$ 97,501.00	$ 97,501.40	$ 94,748.80	$ 100,254.00	$	3,892.76
18	BOTONES DE ACERO INOXIDABLE	Botones de acero inoxidable con microswitch y anillo de iluminación LED azul, diámetro estándar de 3.8 cm (38 mm) para paneles de control.	UNID	1	$ 45,740.80	$ 49,542.01	$ 47,641.00	$ 47,641.41	$ 45,740.80	$ 49,542.01	$	2,687.86
19	SENSORES BIESTABLES DE PASADIZO	Interruptores magnéticos biestables para la detección de posición y cambio de velocidad, montaje en cabina para lectura de imanes en guías.	UNID	1	$ 74,900.56	$ 78,954.00	$ 76,927.00	$ 76,927.28	$ 74,900.56	$ 78,954.00	$	2,866.21
20	ZAPATAS DESLIZANTES DE PUERTA	Zapata deslizante de goma (7 cm de longitud) para guías inferiores de hojas de puertas automáticas.	UNID	1	$ 130,688.00	$ 165,420.00	$ 148,054.00	$ 148,054.00	$ 130,688.00	$ 165,420.00	$	24,559.23
21	RUEDAS DE MECANISMO DE PUERTA	Ruedas con recubrimiento de goma e inserto de rodamiento de alta precisión para perfiles guía de mecanismos de puertas automáticas.	UNID	1	$ 65,956.60	$ 68,752.00	$ 67,354.00	$ 67,354.30	$ 65,956.60	$ 68,752.00	$	1,976.65
22	LUMINARIAS LED DE CABINA	Luminaria tipo spot o panel LED de alta eficiencia para cabina, flujo luminoso optimizado para cumplimiento de lux normativos.	UNID	1	$ 160,000.00	$ 166,000.00	$ 163,000.00	$ 163,000.00	$ 160,000.00	$ 166,000.00	$	4,242.64
23	VENTILADOR DE CABINA 220V	Ventilador tangencial o axial para cabina, flujo de aire de 4.5 m³/min, bajo nivel de ruido ≤47 dB(A), potencia 25 W, alimentación 220 V CA a 50 Hz.	UNID	1	$ 400,232.00	$ 432,500.00	$ 416,366.00	$ 416,366.00	$ 400,232.00	$ 432,500.00	$	22,816.92
24	CITÓFONO / INTERCOMUNICADOR DE CABINA	Intercomunicador para comunicación de emergencia a 5 hilos, alcance hasta 1 km (0.65 mm), alimentación 12 V CC / 50 mA. Dimensiones: 66 x 145 x 35 mm.	UNID	1	$ 185,822.00	$ 198,500.00	$ 192,161.00	$ 192,161.00	$ 185,822.00	$ 198,500.00	$	8,964.70
25	INVERSOR / VARIADOR DE FRECUENCIA DE POTENCIA	Variador de frecuencia principal (Inversor) para tracción, entrada trifásica 380 V/480 V CA, 50 Hz/60 Hz, salida trifásica regulada desde 0 V hasta la tensión de entrada.	UNID	1	$ 895,800.00	$ 950,000.00	$ 922,900.00	$ 922,900.00	$ 895,800.00	$ 950,000.00	$	38,325.19
26	CABLE DE ACERO LIMITADOR DE VELOCIDAD	Cable de acero de alta resistencia para el regulador/gobernador de velocidad, diámetro 8 mm.	UNID	1	$ 754,000.00	$ 828,000.00	$ 791,000.00	$ 791,000.00	$ 754,000.00	$ 828,000.00	$	52,325.90
27	SISTEMA DE RESCATE AUTOMÁTICO (ARD)	Dispositivo de rescate automático (ARD), entrada trifásica 380 V CA, 50/60 Hz, capacidad 1500 VA, reserva de energía por baterías para evacuación de emergencia (8-10 s).	UNID	1	$ 2,989,488.00	$ 3,012,052.00	$ 3,000,770.00	$ 3,000,770.00	$ 2,989,488.00	$ 3,012,052.00	$	15,955.16
28	ESPADÍN DE PUERTAS	Espadín (hoja de arrastre) para operador de puertas, lámina corrugada de 15 cm de ancho para enclavamiento con puertas de piso.	UNID	1	$ 83,722.00	$ 82,000.00	$ 82,861.00	$ 82,861.00	$ 82,000.00	$ 83,722.00	$	1,217.64

29	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE POTENCIA	Interruptor magnético de caja moldeada, capacidad de 200 A y tensión de 240 V CA, gabinete o estructura con aleación de aluminio y bornes metálicos.	UNID	1	$ 67,794.40	$ 75,400.00	$ 71,597.00	$ 71,597.20	$ 67,794.40	$ 75,400.00	$ 5,377.97
30	RIELES DE GUÍA DE CONTRAPESO	Rieles de guía mecánicos para contrapeso fabricados en aluminio perfilado, longitud estándar de 5 metros por tramo.	UNID	1	$ 532,000.00	$ 415,000.00	$ 473,500.00	$ 473,500.00	$ 415,000.00	$ 532,000.00	$ 82,731.49
31	RIELES DE GUÍA DE CABINA	Rieles de guía mecánicos de acero de alta resistencia (perfil T), dimensiones estándar de base (75 mm a 300 mm) y alturas de perfil (150 mm a 500 mm).	UNID	1	$ 470,000.00	$ 536,000.00	$ 503,000.00	$ 503,000.00	$ 470,000.00	$ 536,000.00	$ 46,669.05
32	BUFFER DE IMPACTO (AMORTIGUADOR)	Amortiguador de foso (Buffer) elástico de 25 cm de altura, fabricado en poliuretano o goma de alta densidad para absorción de impactos.	UNID	1	$ 310,000.00	$ 354,000.00	$ 332,000.00	$ 332,000.00	$ 310,000.00	$ 354,000.00	$ 31,112.70
33	SENSOR DE PESAJE DE CARGA	Sensor de carga electrónico para fijación en polipasto o cables, chasis de aluminio con circuitos de calibración enlazados a la tarjeta principal del ascensor.	UNID	1	$ 155,192.00	$ 152,000.00	$ 153,596.00	$ 153,596.00	$ 152,000.00	$ 155,192.00	$ 2,257.08
34	ENCODER EJE HUECO (SALIDA HTL)	Sensor de posición rotativo incremental (Encoder), cuerpo de aluminio y bronce, salida tipo HTL (5-30 V CC), resolución de 2048 ppr.	UNID	1	$ 563,592.00	$ 552,000.00	$ 557,796.00	$ 557,796.00	$ 552,000.00	$ 563,592.00	$ 8,196.78
35	MÁQUINA DE TRACCIÓN	Máquina de tracción síncrona sin engranajes con tecnología de motor de imanes permanentes (PM), cuerpo de hierro fundido y bobinas de cobre de alta eficiencia.	UNID	1	$ 11,271,840.00	$ 11,040,000.00	$ 11,155,920.00	$ 11,155,920.00	$ 11,040,000.00	$ 11,271,840.00	$ 163,935.64
36	SISTEMA DE CONTROL INTEGRADO MONARCH	Sistema de control integrado (Monarch), entrada trifásica 380 V CA, capacidad 8.9~40 kVA, corriente de entrada 14.6~62 A, corriente de salida máx. 1360 A, para motores de 5.5~30 kW.	UNID	1	$ 12,333,680.00	$ 12,800,000.00	$ 12,566,840.00	$ 12,566,840.00	$ 12,333,680.00	$ 12,800,000.00	$ 329,738.03

ANEXO 2. CONSULTA EN LA BASE DE DATOS DE PYMES EN COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	CODIGO_ACTIVIDAD_PRINCIPAL	CODIGO_ACTIVIDAD_SECUNDARIA	TIPO_EMPRESA	TIPO_ORGANIZACION	SECTOR_PERTENECE
SUCRE	COROZAL	LIBARDO FLOREZ - SEÑALIZACION VIAL SAS	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	F4290 ** Construccion de otras obras de ingenieria civil	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA	Secundario
SUCRE	SINCELEJO	VIDEO VIGILANCIA DIGITAL DE LA SABANA S.A.S. EN LIQUIDACION	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	F4321 ** Instalaciones electricas	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PERSONA JURIDICA	Secundario

SUCRE	SINCELEJO	AVENDAÑO ROLDAN ALVARO DE JESUS	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	0	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	Secundario
SUCRE	SAN MARCOS	CAUSIL BETIN JANER LEONID	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	E3600 ** Captacion tratamiento y distribucion de agua	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	Secundario
SUCRE	SINCELEJO	MARTINEZ HERNANDEZ ALFONSO RAFAEL	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	S9522 ** Mantenimiento y reparacion de aparatos y equipos domesticos y de jardineria	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	Secundario
SUCRE	SINCELEJO	RIVERA CARABALLO CESAR	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	0	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	Secundario
SUCRE	SINCELEJO	VILORIA BELTRAN LEONEL ANTONIO	F4329 ** Otras instalaciones especializadas	G4752 ** Comercio al por menor de articulos de ferreteria pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL	Secundario